

Diego Pinan de Leon, y Juan Camargo Regidores  
 Consejo Justicia, y Regim. desta Villa de No. Luna  
 Juntos en su Ayuntamiento para congeñir con el  
 Jefe del Real Servicio dijeron que en a. de su r. o. a  
 a. en el día de la fecha en sus empleos  
 y para el Gobierno Común de esta Villa, y de las  
 cosas dependientes, es necesario nombrar de fechos  
 Oficiales, y personas de satisfacción que los deuen obse-  
 rar en la forma siguiente.

1.º Por el nombramiento de Regidores, y de los señores  
 Manuel Manrí, y Diego Pinan de Leon

2.º Por el nombramiento de los señores Diego Pinan de Leon  
 y Juan Camargo

3.º Por el nombramiento de los señores Don Juan de  
 Joseph Gomez Ximénez Jefe de esta Villa

4.º Por el nombramiento de Papel sellado a Juan Claudio Maurin

5.º Por el nombramiento de Bural de la Santa Cruzada, a Fran. el Cal  
 dillo

6.º Por el nombramiento de Oficiales, y de los señores  
 Por el nombramiento de Oficiales, y de los señores  
 Por el nombramiento de Oficiales, y de los señores

7.º Por el nombramiento de Oficiales, y de los señores  
 Por el nombramiento de Oficiales, y de los señores  
 Por el nombramiento de Oficiales, y de los señores

MANRI MANRI Juan Camargo Diego Pinan de Leon

Diego Pinan de Leon  
 Juan Camargo

